



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

MODIFICACIÓN de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria durante el año 2019.

Con fecha 26 de abril de 2019 en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 48 se publicaron las Bases Regulatoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria durante el año 2019.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2019 se resuelve la concesión de las referidas ayudas, por lo que dados los plazos establecidos en la convocatoria para la justificación se ha considerado necesario realizar una modificación de los mismos para ampliarlos en aras de facilitar a los interesados los trámites oportunos una vez notificadas las cuantías concedidas a cada uno de ellos.

Por todo ello, se dispone:

Artículo único

Se modifica el contenido del artículo 7 de la convocatoria única para la concesión de subvenciones dirigidas a la mejora de la imagen, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria durante el año 2019 (*Boletín Oficial de la Provincia* nº 48 de 26 de abril de 2019) que queda redactado en los siguientes términos:

Art. 7. Plazo para la justificación

El plazo para la presentación de la justificación de la subvención concedida es hasta el 13 de diciembre de 2019.

Soria, 18 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2320

BOPSO-137-29112019